INSTITUCION EDUCATIVA CLUB UNION
CALLE 3A # 10-36 SAN RAFAEL
Tel: 3154905814
NIT 804002642-4 • Dane: 168001001483
https://www.ieclubunion.edu.co/ • ieclubunion@bucaramanga.edu.co

CARTA DE ACEPTACION DE LA PROPUESTA

FECHA	28 de agosto de 2026
OBJETO	CONTRATAR LA RECARGA, MANTENIMIENTO Y SUMINISTRO DE EXTINTORES PARA LAS SEDES A, B, C, D Y E DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN, MEDIANTE LA RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES MULTIPROPÓSITO ABC DE 10 Y 20 LIBRAS, Y EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTORES NUEVOS MULTIPROPÓSITO ABC Y DE DIÓXIDO DE CARBONO CO2 DE 10 LIBRAS, INCLUYENDO SOPORTE Y SEÑALIZACIÓN, CON EL FIN DE GARANTIZAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTRA INCENDIOS EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA
PROPONENTE	**SOLFISEG DE COLOMBIA S.A.S.**

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA **INSTITUCIÓN EDUCATIVA CLUB UNIÓN** DE **BUCARAMANGA** ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

VALOR:	**$2.011.295,00**	
PLAZO DE EJECUCION	**20**	días contados a partir de la suscripción del contrato
LUGAR DE EJECUCIÓN	IE CLUB UNION	
FORMA DE PAGO:	UNICO PAGO	

ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada

GARANTÍAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Cordialmente,

VICTOR ARMANDO URIBE OTALORA
ORDENADOR DEL GASTO